NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y practica previa requerida para el desempeño del puesto.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Norma de Reclutamiento para la Clase de:

SUPERVISOR(A) DE FACTURACION Y COBROS

Número de Norma: 22350-04-2014
Enmendada – mayo - 2020

Tipo de Reclutamiento: Gerencia del Servicio de Carrera

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en la supervisión y coordinación de las actividades desarrolladas por un grupo de empleado(a)s que procesan las facturas para el cobro y recaudo por concepto de los tratamientos y servicios de salud provistos por el *Centro* a lo(a)s pacientes. El trabajo en esta clase conlleva la supervisión, coordinación y evaluación de las funciones desarrolladas generalmente por un grupo de empleado(a)s de la unidad apropiada relacionadas con la originación y el procesamiento de las facturas radicadas a distintas compartías aseguradoras para efectuar las cobranzas por concepto de los equipos, materiales y tratamientos médicos y por los servicios de hospitalización y de salud provistos por el *Centro* a lo(a)s usuario(a)s de los distintos programas institucionales. El (La) empleado(a) es responsable de la coordinación de los procesos que le asigne el (la) Gerente correspondientes a la originación, registro, control, actualización, producción, envío y seguimiento, de las referidas facturas, además de los procesos de cobranza y recibo de los pagos de los conceptos de la facturación de los mencionados servicios provistos por el *Centro.*

Requisitos Mínimos:

Grado de Bachillerato de un colegio, universidad o institución académica reconocida y acreditada. Cuatro (4) años de experiencia en trabajos de facturación y cobro de servicios de salud a planes médicos o seguros de salud; o en funciones de naturaleza y complejidad similar a las de la clase de puestos Oficial de Facturación y Cobros en el servicio de carrera del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

O en su lugar

Haber aprobado todos los créditos exepto la tesis o examen comprensivo, conducentes a una Maestría de un colegio,

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

universidad o institución académica reconocida y acreditada. Tres (3) años de experiencia en trabajos de facturación y cobro de servicios de salud a planes médicos o seguros de salud; o en funciones de naturaleza y complejidad similar a las de la clase de puestos Oficial de Facturación y Cobros en el servicio de carrera del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

O en su lugar

Maestría de un colegio, universidad o institución académica reconocida y acreditada. Dos (2) años de experiencia en trabajos de facturación de servicios de salud a planes médicos o seguros de salud; o en funciones de naturaleza y complejidad similar a las de la clase de puestos Oficial de Facturación y Cobros en el servicio de carrera del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Certificaciones Profesionales:

No se requiere credencial profesional, certificación, licencia o colegiación para ejercer el trabajo.

Periodo Probatorio:

Seis (6) meses

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de los requisitos mínimos deberá incluir el grado académico o los créditos de estudios aprobados de una universidad reconocida y acreditada.

La evidencia de la experiencia de trabajo deberá incluir el título del puesto, fecha exacta de empleo (día-mes-año).

Naturaleza del Examen:

El examen consistirá en una evaluación en la que adjudicará puntuación por la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo directamente relacionada con las funciones de los puestos en la clase.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Observaciones:

Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros(as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legal y debidamente certificada.

Lcdo. Javier A. Marrero Marrero, RT, MPH, MHSA
Director Ejecutivo

15 de mayo de 2020

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"